

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

INFORME DE GESTIÓN No. 05

Bogotá D.C., JUNIO de 2026

1. No. DEL CONTRATO	108-COREC-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28 de enero de 2026
3. POLIZA DE SEGUROS	No. de la Póliza: 11-46-101105890 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02 de febrero de 2026 Aprobado por: CR. GEOVANNI TORRES SILVA
4. CRP	No. CRP: 11526 Fecha expedición: 29 de enero de 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS - 15-01-03-079 Dependencia: 079 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: Nación Recurso: 50 - SSF Valor: \$ 41.230.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2 de febrero de 2026 hasta 30 de noviembre de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SONIA DEL PILAR GUAQUETA BELTRÁN Identificación: 52.885.749 expedida en Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 16 Sur No 13F - 66 Soacha Teléfono de contacto: 3204950523 E-mail de contacto: soni_426@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. OSCAR JAVIER JIMÉNEZ MEDRANO Cargo: Oficial EVASE Resolución de nombramiento: (003 de fecha 15 de enero de 2026) Teléfono de contacto 3114581932 E-mail de contacto: oscar.jimenezmed@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS EN LA OFICINA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO, PARA LA VIGENCIA 2026.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	En cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Asesorar al Comando de Reclutamiento y Control Reservas en la socialización y seguimiento de los planes de mejoramiento de


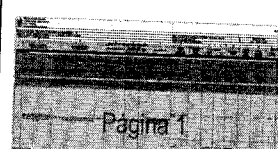

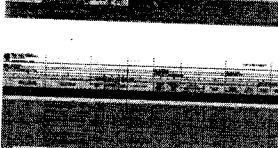


- las revistas internas y externas.
2. Elaboración de informes de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento a los entes externos.
3. Asesoría en la elaboración de los soportes correspondientes a las tareas de los planes de mejoramiento del Comando, Direcciones, zonas y distritos militares.
4. Realizar seguimiento a los auditorias mensuales generadas por los Comandantes de Zonas.
5. Asesorar a las direcciones en el seguimiento de las acciones preventivas correctivas y de mejora desarrolladas por las dependencias del Comando frente a las novedades y observaciones encontradas, con el fin de mejorar los procesos, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
6. Realizar acompañamiento al Comando en el seguimiento de los planes de mejoramiento producto de las revistas de CEIGE.
7. Proyectar boletines informativos referentes al sistema integrado de gestión.
8. Asesorar a la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas en la implementación de acciones correctivas y mejora para subsanar los hallazgos y observaciones recurrentes.
9. Realizar el acompañamiento al Comando de Reclutamiento en las reuniones programadas por los entes de control externos con el fin de dar respuesta a los hallazgos identificados por las auditorias que se realizan.
10. Realizar acompañamiento en la revisión y actualización de los procesos y procedimientos del Comando.
11. Apoyar la realización de revistas a los procesos y procedimientos por parte del Comando de Reclutamiento, Direcciones, Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares, con el fin de consolidar el informe de las novedades respectivas.
12. Apoyar en el proceso de inducción y reinducción al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Comando, Direcciones, Zonas y Distritos Militares.
13. Cumplir con las misiones de trabajo específicas, ordenadas por el Comandantes y/o Jefe de estado Mayor del Comando de Reclutamiento y Control Reservas
14. Promover prácticas de transparencia, legalidad y ética pública.
15. Identificar riesgos de corrupción o conflictos de interés.
16. Apoyar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información.

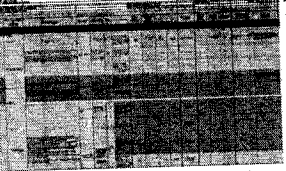
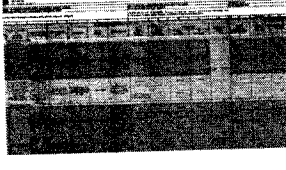
OBLIGACIONES GENERALES:

Además de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista se obliga a: 1) El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante su contratación. 2) Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, calidad, oportunidad y eficiencia. 3) El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o

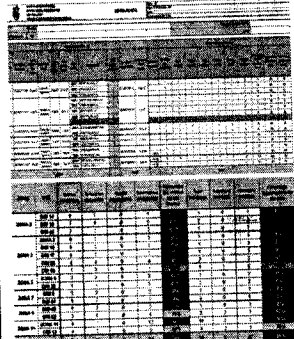
materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4) De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato 5) EL CONTRATISTA no podrá cobrar ninguna suma adicional por la prestación de los servicios contenidos dentro del objeto del contrato. 6) Reconocer y devolver al COREC el pago de los daños causados por el mal uso de los equipos, y/o elementos de propiedad de esta última, cuando tales equipos y/o elementos se encuentren bajo custodia, responsabilidad o manejo de - EL CONTRATISTA-, siempre y cuando exista culpa o negligencia del mismo. 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 8) Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el presente documento. 9) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el COREC a través del supervisor del mismo para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 10) Reportar, de manera inmediata al Supervisor del Contrato u Ordenador del Gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Supervisor. 12) El contratista debe cumplir con lo estipulado por el Decreto 1273 de 2018, LO CUAL IMPLICA PRESENTAR ANTES DE CADA PAGO ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LAS CONSTANCIAS O RECIBOS DE APORTES COMO AFILIADO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS 13) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato 13) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato. 14) Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista se compromete a entregar en medio físico y magnético los asuntos a su cargo, INCLUYENDO TODA LA GESTION DOCUMENTAL QUE LLEVÓ A CABO DURANTE SU EJECUCION; tal entrega deberá constar en acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 15) Autorizar al MDN-EJERCITO-NACIONAL-COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS a deducir el impuesto de Retención de Industria y Comercio (RETEICA). 16) Abstenerse de asesorar o adelantar procesos judiciales en contra del MDN-EJERCITO-NACIONAL, mientras permanezca vigente el contrato. Lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el numeral primero 1º del artículo 29 de la Ley 1123 de 2007. 17) Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 18) Informar a la ARL dentro de los tiempos establecidos para tal fin cuando se realicen desplazamientos a lugares diferentes al lugar de ejecución. 19) Las demás obligaciones que se deriven del

	<p>objeto del contrato. PARAGRÁFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es Independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>		
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No 1. Asesorar al Comando de Reclutamiento y Control Reservas en la socialización y seguimiento de los planes de mejoramiento de las revistas internas y externas.</p>		
<p>OBLIGACION</p>	<p>No. RADICADO</p>	<p>DESCRIPCION</p>	<p>FECHA RAD.</p>
<p>1</p>	<p>N/A Archivos en Excel</p>	<p>Se actualizaron y organizaron los archivos de seguimiento de los planes de mejoramiento de las revistas internas y externas de: Zona7, Zona8, Zona9, Zona11, Zona13 y Zona15, y se realizó la entrega al área de Evaluación y Resultados de EVASE.</p>    	<p>19/05/2026</p>



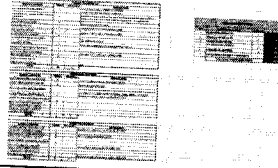
Obligación No 6. Realizar acompañamiento al Comando en el seguimiento de los planes de mejoramiento producto de las revistas de CEIGE.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
6	N/A Archivos en Excel	Se actualizaron y organizaron los archivos de seguimiento de los planes de mejoramiento de las revistas de CEIGE de: Zona2, Zona3, Zona5, Zona7, Zona9 y Zona11, y se realizó la entrega al área de Evaluación y Resultados de EVASE.	20/05/2026
			

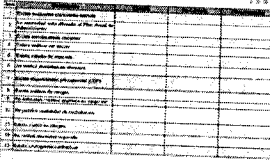
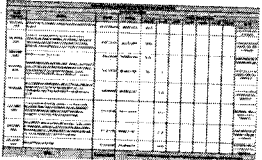
Obligación No 10. Realizar acompañamiento en la revisión y actualización de los procesos y procedimientos del Comando.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
10	N/A Archivos en Excel	Se realizó acompañamiento al proceso administrativo del COREC, con la revisión y seguimiento del contrato	29/05/2026

No 133-COREC-2026 de combustible.

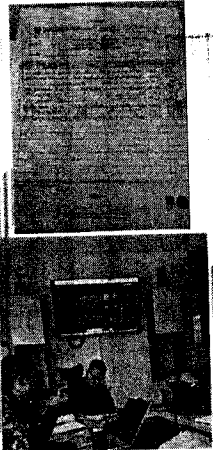
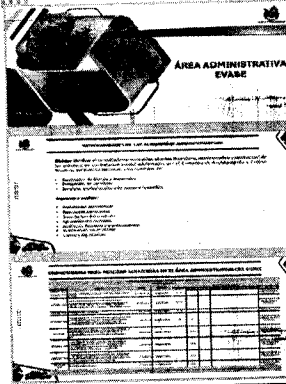


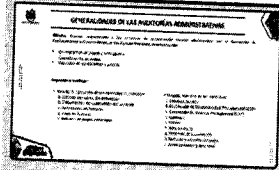
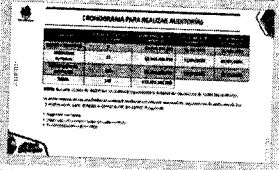
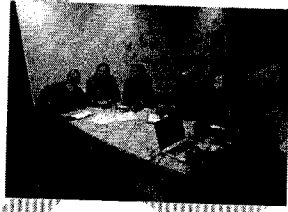
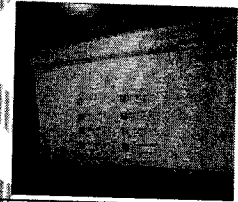
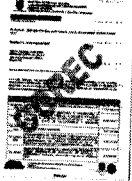
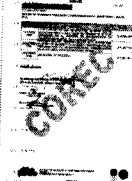
Obligación No 11. Apoyar la realización de revistas a los procesos y procedimientos por parte del Comando de Reclutamiento, Direcciones, Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares, con el fin de consolidar el informe de las novedades respectivas.

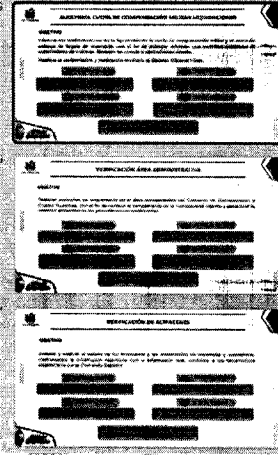
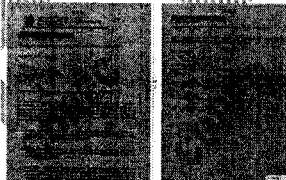
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
11	N/A Archivo en Excel	Se elaboró la lista de chequeo para realizar las auditorías a los contratos del COREC. 	19/05/2026
11	N/A Archivo en Excel	Se elaboró el cronograma de auditorías para pasar revista a los contratos del COREC. 	19/05/2026

Obligación No 13. Cumplir con las misiones de trabajo específicas, ordenadas por el Comandantes y/o Jefe de estado Mayor del Comando de Reclutamiento y Control Reservas

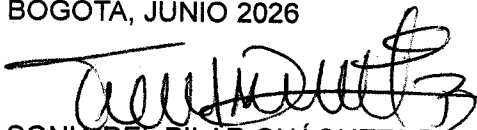


OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
13	ACTA DE CAPACITACION S/N	<p>Se asistió a la capacitación realizada por C4-COREC acerca de procesos contractuales.</p> 	15/05/2026
13	N/A POWER POINT	<p>Se elaboró presentación en Power Point con la propuesta de las auditorias del proceso administrativo COREC.</p> 	
13	N/A POWER POINT	<p>Se realizó ajuste a la presentación en Power Point con la propuesta del seguimiento de los contratos del proceso administrativo COREC.</p>	25/05/2026

			 	
13	N/A		<p>Se asistió a la capacitación realizada por la DIREC en Sistema Fenix.</p>  	25/05/2026
13	202638001 6751253		<p>Se realizó oficio dirigido al jefe de Contratos COREC solicitando las carpetas maestras de los contratos para realizar seguimiento.</p>  	27/05/2026
13	N/A POWER POINT		<p>Se elaboró presentación con las actividades realizadas por el área administrativa EVASE.</p>	29/05/2026

				
	13	202638001 7331713	<p>Se elaboró oficio dirigido a C4 COREC solicitando la información mensual de los contratos en ejecución y del control de inventarios.</p> 	01/06/2026
	<p>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</p>			
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Comando de Reclutamiento y Control Reservas ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

BOGOTA, JUNIO 2026



SONIA DEL PILAR GUÁQUETA BELTRÁN
 CC. N° 52.885.749 expedida en Bogotá D.C.
 Contrato No. 108-COREC-2026

